



TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

PROCESO DISCIPLINARIO No. **11001-25-02-000-2022-02901**

Magistrado(a) ELKA VANEGAS AHUMADA

DISCIPLINABLE: DIEGO GERMÁN MURILLO GÓMEZ

(FISCAL 126 SECCIONAL UNIDAD PATRIMONIO

ECONÓMICO Y FE PÚBLICA)

De conformidad con los artículos 220 y 123 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos precalificatorios.

DÍA DE FIJACIÓN: 22 **DE ENERO DE 2024**

EMPIEZA TRASLADO: 23/01/2024 **a las 8:00 a.m**

VENCE TRASLADO: 05/02/2024 **a las 5:00 p.m.**

Se publica en la página web de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplinajudicial-de-bogota/63>



SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL